

NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS - NAABOL

Proyecto: "Mejoramiento del Aeropuerto de Rurrenabaque" Acuerdo de Financiamiento AIF 4923-BO Infraestructura Vial y Aeroportuaria Nacional

CONVENIO NAABOL/DNJ/CNT/PMAR N° 008/2022

Por cuanto el 05 de agosto de 2022, se ha ejecutado el PRESENTE CONVENIO entre NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS - NAABOL (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, la EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC. (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte:

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute el Provecto: "CONSTRUCCION: ESTABILIZACION DE TERRENO - ACCESO SEI - VIAS DE COMUNICACIÓN; PAVIMENTO RIGIDO H25 - ACCESO SEI - VIAS COMUNICACIÓN: CONCLUSION CERCO PERIMETRAL Y CAMINO PERIMETRAL -AEROPUERTO DE RURRENABAQUE" - LPN Nº NAABOL/PMAR/LPN/01/2022 (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Carta de Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas:

Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

- 1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en adelante.
- 2. Los siguientes documentos deberán ser considerados parte integral de este Convenio. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
 - a. La Carta de Aceptación de la Oferta
 - b. La Oferta y Formularios
 - Las enmiendas Nº (No Aplica) C.
 - d. Las Condiciones Especiales del Contrato;
 - Las Condiciones Generales del Contrato:
 - f. Las Especificaciones Técnicas; y
 - Los Planos.



